

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**PINTO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido dictaminada la cuenta general del ejercicio 2024 por la Comisión Especial de Cuentas e informativa de Hacienda, con fecha 15 de diciembre de 2025, se expone al público, en cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 15 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Mario Gutiérrez Infantes.

(03/20.877/25)

